

AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 22 DE FEBRERO DE 2021.

En la Villa de Bédar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de Diciembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Titular Don Ángel Collado Fernández, los señores Concejales Doña Isabel González Martínez y Don José Ramón Muñoz Artero, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Don Juan Cintas López, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno en primera convocatoria.

Se hace constar de forma expresa que asisten la totalidad de integrantes de esta Junta de Gobierno.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pasó al estudio y discusión de los asuntos que integran el orden del día.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Fue aprobada por UNANIMIDAD el acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de Diciembre pasado de la que tienen copia los señores concejales.

2º.-ACUERDO DE PAGOS.-

Fueron aprobados por UNANIMIDAD los pagos contenidos en la relación número 1/2021 por importe de "CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (51.895,96 €)".

3º.-LICENCIAS URBANISTICAS.-

PRIMERO: Se acuerda por UNANIMIDAD la concesión de las siguientes licencias urbanísticas:


OBRAS CON PROYECTO TÉCNICO

-Expediente 1/2021.- A JOSÉ JAVIER JÓDAR COLLADO, para construir vivienda y local sobre garaje existentes en Cañada de La Ermita, R.C. 0667411WG9106N0001PM, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Sr. Haro Morales. Expediente municipal 2018/402240/003-011/00007. Previo al inicio de las obras deberá presentar:

- Proyecto visado por el Colegio Profesional.
- Dirección Técnica de la ejecución material de la obra.

-Expediente 2/2021.- A JOSÉ LUIS LÓPEZ FERNÁNDEZ, para construir piscina en Barriada de Los Matreros, R.C. 0302206WG9200S0001EE, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Sr. Cano Ridaó. Expediente municipal 2021/402240/003-011/00001.

-Expediente 3/2021.- A MIGUEL REYES REYES, para reformado de licencia anterior mediante la AMPLIACIÓN DE ALMACÉN AGRÍCOLA en el paraje El Boliche, R.C. 04022A007004320000EY, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola Sr. Araico López de Turiso.

Código Seguro De Verificación	qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 10:25:37	
	Juan Andres Cintas Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 08:55:29	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==			

Expediente municipal 2020/402240/003-011/00006, relacionado con el anterior expediente 2020/402240/003-011/00006.

OBRAS SIN PROYECTO TÉCNICO

-Expte 4/2021.- A CHRISTINE BUSSE, para porche de madera/metálico para cobijar vehículo en el Paraje Las Yeseras, RC 04022A007001370000EH, según su solicitud de fecha 1 de Febrero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00007.

-Expte 5/2021.- A PEDRO CANO RODRÍGUEZ, para solera de hormigón y reparación de muros en Paraje Bedarín, RC 04022A007003270000EU, según solicitud de fecha 1 de Febrero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00006.

-Expte 6/2021.- A ANTONIO GALERA RUBIO, para construir dos pilares de entrada a nave sita en Paraje El Malecón, RC 04022A006007720001RE, según su solicitud de fecha 25 de Enero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00003.

-Expte 7/2021.- A ISABELLE ANN WEYN y STEFAN BROODS, para reforma de 6 apartamentos turísticos en "Finca Alea", RC 04022A006007110000EY, según su solicitud de fecha 18 DE Enero de 2021 y memoria valorada redactada por el Arquitecto Sr. Lucas C.C. Marquenie. Expediente 2021/402240/003-001/00002.

-Expte 8/2021.- A MIGUEL BARÓN FERNÁNDEZ, para techar gallinero y colocar plaqueta en suelo en Paraje La Calerica, RC 04022A007000750000EH, según su solicitud de fecha 15 de Febrero de 2021. Expediente 2020/402240/003-001/00009.

-Expte 9/2021.- A DAVIS ZOE DANYETTA, para reforma de cuarto de baño en Calle Ermita, nº 14, RC 0468003WG9106N0001HM, según su solicitud de fecha 1 de Febrero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00005.

-Expte 10/2021.- A FRANCISCA GUERRERO RAMOS, para zócalo de piedra en Carretera de Los Gallardos, RC 0465504WG9106N0001UM, según su solicitud de fecha 4 de Enero de 2021. Expediente 2020/402240/003-001/00015.

-Expte 11/2021.- A SUSAN ELIZABETH SQUIRES, para colocar puerta de entrada, pérgola y pavimentación de entrada, en Paraje Cortijo Macayetano, RC 04022A005002940000EL, según su solicitud de fecha 17 de Febrero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00011.


-Expte 12/2021.- A JUAN FRANCISCO BOLEA MARTÍNEZ, para colocar puerta trasera de acceso a vivienda sita en calle Calvario, nº 11, RC 0467206WG9106N0001MM, según su solicitud de fecha 11 de Enero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00001.

-Expte 13/2021.- A TINA ANNETTE KNOWLES, para reparación de tres cuartos de baño en calle Horno, nº 1, RC 8294308WG8089S0001WT, según su solicitud de fecha 16 de Febrero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00010.

-Expte 14/2021.- A IKER URREIZTI ALDALUR, para techar terraza en Los Giles, nº 28, RC 04022A005002940000EL, según su solicitud de fecha 18 de Febrero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00012.

-Expte 15/2021.- A MARIA ISABEL RUBIO MÁRQUEZ, para colocar zócalo en fachada de vivienda en Calle Iglesia, nº 4, RC 0466504WG9106N0001SM, según su solicitud de fecha 19 de Febrero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00014.

-Expte 16/2021.- A PETER FRANCISZEK LAGOWSKI, para cambio de pavimento frente a vivienda y reparación de escalera de acceso, en Camino del Embalse, 16 de la Barriada de El Pinar, RC 1945213WG9114N0001ZH, según su solicitud de fecha 2 de Febrero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00008.

Código Seguro De Verificación	qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 10:25:37	
	Juan Andres Cintas Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 08:55:29	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==			

-Expte 17/2021.- A ISABELLE ANN WEYN, para reparación de terraza y hacer muros y nuevas escaleras para jardines, en Casa Bédar/Carretera de Bédar, RC 04022A006007110000EY, según su solicitud de fecha 26 de Enero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00004.

-Expte 18/2021.- A SHAUN MICHAEL WILSON, para reparación de camino de acceso a la vivienda sita Paraje Cortijo La Terrera, nº 1, RC 04022A007000010000EX, según su solicitud de fecha 11 de Enero de 2021. Expediente 2021/402240/003-001/00013.

4°.- EXPEDIENTES E INSTANCIAS VARIAS.

4.1. EXENCIONES EN IMPUESTO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.

4.1.1. Se acuerda la exención del vehículo matrícula 0159LLJ, propiedad de Don ANTHONY G. KILMURRY, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2021 y siguientes, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 93.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Expediente 2021/402240/005-306/00001.

Esta exención sustituye a la que se aplicaba anteriormente a otro vehículo de su propiedad, matrícula 7712GJP.

4.2 SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS.

4.2.1. Se acuerda subvencionar a la Asociación Musical "Ben Beder" con la cantidad de 9.300 Euros, para financiar parcialmente actividades de la escuela de música y actuaciones año 2021, Expediente municipal 2021/402240/850-100/00001, pagaderas en los siguientes plazos:

- 30 Abril 2021. 4.000 Euros.
- 30 Junio 2021. 3.000 Euros.
- 30 Septiembre 2021. 2.300 Euros.

4.3. CESION DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL.

Se acuerda por UNANIMIDAD la concesión a perpetuidad de nichos en el cementerio a los siguientes solicitantes:


- A Don José Andrés Fernández Martínez, nicho Nº 71. Expediente 2021/402240/001-800/00001.

4.4. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 2019, NO VINCULADO A LA LEY DE DEPENDENCIA.

Vista propuesta técnica sobre el SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 2019 NO VINCULADO A LA LEY DE DEPENDENCIA, se acuerda por UNANIMIDAD:

Primero: Solicitar a la Excmá Diputación Provincial de Almería, la inclusión de este Ayuntamiento en el Programa de Ayuda a Domicilio de 2019.

Segundo: Aprobar un gasto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.847,65 €), para el Programa de Ayuda a Domicilio de 2019, cuyos beneficiarios son:

Código Seguro De Verificación	qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 10:25:37	
	Juan Andres Cintas Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 08:55:29	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==			

- Fernández Jirona, Ana. 936,00 €
- Fisher, Brian. 918,40 €
- Guerrero Guerrero, Ana. 723,71 €
- Haro Campoy, Juan. 196,69 €
- López Ramos, Isabel. 200,85 €
- Martínez García, Ana. 936,00 €
- Visiedo Clemente, María Josefa. 936,00 €

Tercero: Solicitar a la Excma Diputación Provincial de Almería la cantidad de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.390,59 €), en concepto de subvención para dicho Programa, cuya beneficiaria es:

- Fernández Girona, Ana. 3.744,00 €
- Fisher, Brian. 3.673,59 €
- Guerrero Guerrero, Ana. 2.894,84 €
- Haro Campoy, Juan. 786,76 €
- López Ramos, Isabel. 803,04 €
- Martínez García, Ana. 3.744,00 €
- Visiedo Clemente, María Josefa. 3.744,00 €


4.5. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 2019, LEY DE DEPENDENCIA

Vista propuesta técnica sobre el SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 2019 LEY DE DEPENDENCIA, se acuerda por UNANIMIDAD:

Primero: Solicitar a la Excma Diputación Provincial de Almería, la inclusión de este Ayuntamiento en el Programa de Ayuda a Domicilio de 2019.

Segundo: Solicitar a la Excma Diputación Provincial de Almería la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON DOS CÉNTIMOS (97.221,02 €), en concepto de subvención para dicho Programa, cuya beneficiaria es:

- Cabezas Pérez, Isabel. 6.240,00 €.
- Campoy Torres, Francisca. 6.396,00 €.
- Contreras Carrión, Luisa. 2.806,70 €.
- Crespo Suarez, Alfredo. 5.460,00 €.
- Fernández Girona, Ana. 6.421,22 €.
- Fernández Guerrero, Ana. 6.864,00 €.
- Fisher, Brian. 1.234,61 €.
- García Castro, Clara. 5.460,00 €.
- Hallam Ward, James. 8.580,00 €.
- Haro Castaño, Antonia. 2.995,20 €.
- Jódar Campoy, Francisco. 3.432,00 €.
- Marín Mañas, Josefina. 8.580,00 €.
- Moreno Campoy, María. 3.510,00 €.
- Muñoz Invernón, María. 8.580,00 €.
- Parrilla Ramos, Ana María. 5.928,00 €.

Código Seguro De Verificación	qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 10:25:37	
	Juan Andres Cintas Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 08:55:29	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==			

- Parrilla Ramos, Ana María. 5.928,00 €.
- Pérez Cánovas, Dolores. 5.460,00 €.
- Ramos Bolea, Luisa. 693,29 €.
- Ramos Yáñez, Guadalupe. 8.580,00 €.

4.6. AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.

Se acuerda solicitar a la Excmá Diputación Provincial de Almería la concesión de una AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR, por importe de OCHOCIENTOS SIETE EUROS (807,00), destinada a cubrir necesidades básicas (alimentos y otros) relacionadas en el informe del Centro de Servicios Sociales Comunitarios "Levante Sur", cuyo beneficiario es:

- NAZARIO FÉLIX RODRÍGUEZ NIEVES. DNI 42870696F 807 €.

4.7.- RECONOCIMIENTO EDIFICACIONES EXISTENTES. PHILPOT PETER RICHARD.

Visto el expediente instruido a instancia a Don PHILPOT PETER RICHARD, solicitando el reconocimiento de EDIFICACIÓN EXISTENTE, al amparo del Decreto-ley 3/2019, de 24 de Septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para VIVIENDA Y ANEXOS ubicada en el Paraje El Albarico-Los Marines, Referencia Catastral 04022A003000220000ET.

Ha presentado la documentación prevista en la citada disposición y en las Ordenanzas Municipales que le son de aplicación, redactada por el Arquitecto Técnico Don Salvador Cazorla Ramírez.


Constan en el expediente informes emitidos por la Unidad de Cooperación Local, Referencia 20-4022T0474.

De conformidad con dicha documentación y habida cuenta de que resulta legalmente imposible, dado que la construcción se terminó antes de la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de Mayo, adoptar medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, se acuerda:

PRIMERO: Otorgar CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ACREDITATIVA DE ASIMILADO A EDIFICACIONES CON LICENCIA URBANÍSTICA, en régimen de SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN, por ser disconforme con la ordenación urbanística vigente en la actualidad. Datos de la edificación:

- Titular: **DON PHILPOT PETER RICHARD.**
- Situación: **Paraje Albarico-Los Marines.**
- Referencia Catastral: 04022A003000220000ET.
- Datos registrales terreno: **Finca 9162 del Registro de la Propiedad de Mojácar.** (Tomo 1132, Libro 81, Folio 171)
- Datos registrales edificaciones: **Finca 9163 del Registro de la Propiedad de Mojácar.** (Tomo 1132, Libro 81, Folio 172)
- Uso: **VIVIENDA.**
- Anejos a la vivienda: **Dos trasteros, dos corrales y un taller.**

SEGUNDO: En los edificios en situación legal de FUERA DE ORDENACIÓN solo podrán autorizarse las obras de reparación, conservación, consolidación,

Código Seguro De Verificación	qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 10:25:37	
	Juan Andres Cintas Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 08:55:29	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==			

reforma y mejora señaladas en el Artículo 34.2 de la LOUA, así como las señaladas en la MP-3 PGOU-AP.

TERCERO: Aprobar la liquidación de la tasa por expedición de la presente CERTIFICACIÓN, practicada conforma a la ordenanza municipal, por importe de 750,00 Euros.

CUARTO: Dar traslado de la presente resolución a la interesada con indicación de los recursos que sean procedentes.

4.8.- DESLINDE DE FINCA FAMILIA CONNINGTON.

Visto el escrito de la representación de la familia CONNINGTON sobre la subsanación catastral que pretende respecto de su finca ubicada en la Barriada El Pinar, para deslindarla de determinados viales públicos que no son de su propiedad. Por UNANIMIDAD se acuerda:


PRIMERO: Prestar conformidad al deslinde de la propiedad de la familia CONNINGTON, sita en la Barriada de El Pinar, respecto a los viales públicos (calle de Los Guardias y otras) que aparecen grafiadas en el plano que consta en el expediente.

SEGUNDO: Notificar los presentes acuerdos a los interesados, acompañado por el plano que figura en el expediente, debidamente diligenciado, en el que se refleja de forma gráfica el deslinde entre las fincas.

No habiendo más asuntos a tratar ni querer ningún señor Concejál hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del indicado día y de ella la presente que autoriza el Alcalde conmigo el Secretario. CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 10:25:37	
	Juan Andres Cintas Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bedar	Firmado	08/03/2021 08:55:29	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qzP7dXVkJUhoD+IAwEJ3vNw==			